PERÚ
Dirección Regional de Educación
DRE PASCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20
Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua

1981 2025 CERRO DE PASCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA GAMANIEL BLANCO MURILLO · DIRECCIÓN GENERAL · Cerro de Pasco

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO" - 2025

RVM N° 024-2025-MINEDU / Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

PLAZAS VACANTES

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CÓDIGO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CURSOS O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA
01	EPIB	Profesor (a) y/o Licenciado en EPIB	PAP Aprobado	221881218515	40 horas	Desarrollo y aprendizaje en contextos diversos I Práctica e Investigación III Práctica e Investigación V Desarrollo del Bilingüismo Cosmovisión, espiritualidad y manifestaciones religiosas para el aprendizaje	Hasta el 31 de diciembre 2025
13	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Practica e Investigación V Teoría y Práctica de los Juegos Practica e Investigación VII	Hasta el 31 de diciembre 2025
16	EDUCACIÓN PRIMARIA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria	Bolsa de horas	s/c	22 horas	Electivo I: Paradigmas, enfoques y modelos educativos Aprendizaje de las matemáticas III Fundamentos para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe Electivo V: Taller de neurociencia y la etnociencia de la filosofía andina Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB III	Hasta el 31 de diciembre 2025

PERÚ Dirección Regional de Educación DRE PASCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20
Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua

1981 2025 CERRO DE PASCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA GAMANIEL BLANCO MURILLO · DIRECCIÓN GENERAL · Cerro de Pasco

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO" - 2025

RVM N° 024-2025-MINEDU / Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

PLAZAS VACANTES

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CÓDIGO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CURSOS O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA
01	EPIB	Profesor (a) y/o Licenciado en EPIB	PAP Aprobado	221881218515	40 horas	Desarrollo y aprendizaje en contextos diversos I Práctica e Investigación III Práctica e Investigación V Desarrollo del Bilingüismo Cosmovisión, espiritualidad y manifestaciones religiosas para el aprendizaje	Hasta el 31 de diciembre 2025
13	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Practica e Investigación V Teoría y Práctica de los Juegos Practica e Investigación VII	Hasta el 31 de diciembre 2025
16	EDUCACIÓN PRIMARIA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria	Bolsa de horas	s/c	22 horas	Electivo I: Paradigmas, enfoques y modelos educativos Aprendizaje de las matemáticas III Fundamentos para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe Electivo V: Taller de neurociencia y la etnociencia de la filosofía andina Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB III	Hasta el 31 de diciembre 2025

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	CRONOGRAMA	RESPONSABILIDADES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	2	Del 20 al 21 de mayo 2025	DRE PASCO
Inscripción y presentación de expedientes			Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de resultados	1	Del 22 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	23 de mayo de 2025	Postulantes
Absolución de reclamos	1	26 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Evaluación pedagógica	1	27 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	28 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	29 de mayo de 2025	Postulantes
Absolución de reclamos	1	30 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Publicación de resultados finales y adjudicación de plazas vacantes	**1**	**02 de junio de 2025**	**CED EESPP "GBM"**
Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	03 de junio de 2025	CED EESPP "GBM"
Emisión de resolución que aprueba el contrato.	1	04 de junio de 2025	DRE PASCO
	12 días hábiles		

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA GAMANIEL BLANCO MURILLO · DIRECCIÓN GENERAL · Cerro de Pasco

2. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

La inscripción y presentación de expedientes para el proceso de contratación es gratuita.
Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/ tal como se presenta a continuación:
a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo Nº 6 y la declaración jurada (Anexo Nº 2).
c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.
d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.
Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.
El formulario se presenta en forma física adjunto al Currículo Vitae por **mesa de partes de la EESPP "Gamaniel Blanco Murillo", en el horario de atención al público: mañanas de 8.30 a.m. a 1.00 p.m. y tardes de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.** (mesadepartes@gamanielblanco.edu.pe) acompañado de los siguientes documentos:
a. Solicitud dirigida al Director General de la EESPP "Gamaniel Blanco Murillo" indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo Nº 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático
c. Declaración jurada, según el formato del Anexo Nº 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN.
d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo Nº 2A)
e. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 y aspectos contenidos en el Anexo Nº 6 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del numeral 5.2.1.1.2.1.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
  a. Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
  b. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios de educación en idiomas, especialidad Inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

  a. Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
  b. Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son: • Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C. • Michigan English Test: ECCE; ECCP. • IELTS: A partir de 5.5 puntos • TOEFL: IBT a partir de 87 puntos. De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.
  c. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

  a. Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica
  b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
  c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 9).
  d. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

Cerro de Pasco, 20 de mayo de 2025

Mg. Hugo Trinidad Egoavil
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

Mg. Olinda López Vásquez
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
EESPP GAMANIEL BLANCO MURILLO

Mg. JORGE LOUIS CÓNDOR
COORDINADOR PROGRAMA DE ESTUDIOS EP/EPIB
INICIAL - PRIMARIA

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral Regional Nº 0689 - 2025-DREP

Cerro de Pasco 19 MAYO 2025

VISTO: el Memorando N° 0996-2025-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, con SISGEDO: registro de documento N° 03013149, registro de expediente N° 01743007, compuesto de trece (13) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76º de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que tiene por finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, concordante con la política general del Estado;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, la Vigésima Sétima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley;

Que, la Resolución Viceministerial N°024-2025-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley 30512, Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, Viceministerial N°040-2021-MINEDU y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la Convocatoria Excepcional y Cronograma del Concurso Público de Contrato Docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógicos Publico "Gamaniel Blanco Murillo" - 2025, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General o quien hace las veces la notificación a la EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO".

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Lic. Juan Martel MATOS RIMAC
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

JMMR/DREP
TATH/DGRH
MACHM/TA II

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral Regional Nº 0689 - 2025-DREP

Cerro de Pasco, 19 MAYO 2025

Anexo 1

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO – 2025

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	2	20 y 21 de mayo 2025	DREP
Inscripción presentación de reclamos			POSTULANTES
Inscripción y presentación de expedientes	1	22 de mayo de 2025	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	23 de mayo 2025	POSTULANTES
Absolución de reclamos	1	26 de mayo 2025	CED EESPP "GBM"
Evaluación pedagógica	1	27 de mayo 2025	CED EESPP "GBM"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	28 de mayo 2025	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	29 de mayo 2025	POSTULANTES
Absolución de reclamos	1	30 de mayo 2025	CED EESPP "GBM"
Publicación de resultados finales y adjudicación de plazas vacantes	**1**	**02 de junio 2025**	CED EESPP "GBM"
Remisión de expedientes e informe a la DREP	1	03 de junio 2025	CED EESPP "GBM"
Emisión de resoluciones que aprueba el contrato	1	04 de junio 2025	DREP
TOTAL		**12 días hábiles**	

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 080-2025-DG/EESPP "GBM"-CP

Cerro de Pasco, 18 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Viceministerial Nº 024-2025-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" y el libro de actas de la Dirección General de la EESPP "Gamaniel Blanco Murillo folios Nº 47, 48 y 49 en donde se registra los acuerdos adoptados en la reunión de fecha 15 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" brindar un servicio educativo de calidad y garantizar las actividades pedagógicas y administrativas de la Escuela, en forma eficiente y oportuno en cumplimiento a los Lineamiento de la Política Educativa Regional y Nacional. En ese sentido, es necesario y conveniente planificar, organizar, direccionar, ejecutar y controlar las actividades, para dar prioridad a las necesidades más urgentes de la institución;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.1.9. Comité de evaluación, numeral 5.1.9.1. Conformación del Comité de Evaluación CE y numeral 5.2.1. Proceso de contratación de docente regular, de acuerdo a la Resolución Viceministerial Nº 024-2025-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", la EESP constituye mediante Resolución Directoral el CE, el cual está conformado por tres (3) miembros titulares con sus respectivos miembros alternos;

Considerando que la EESPP "GBM" a merced de la R.D.R. Nº 0181-2025-DREP de fecha 12 de febrero de 2025, cuenta con un Director General encargado para el presente año académico, como consecuencia del Concurso Público de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica, ejecutado en concordancia con la normativa vigente, es miembro titular y preside el Comité de Evaluación Docente-CED

De conformidad a la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Reglamento de la Ley Nº 30512, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas según la R.V.M. Nº 024-2025-MINEDU, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

1º ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación Docente CE para el proceso de la Convocatoria de Contratación Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" para el periodo 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa queda constituido conforme al siguiente detalle:*

Miembros Titulares:

- ***Director General*** : *Hugo TRINIDAD EGÚSQUIZA*
- ***Jefe de la Unidad Académica*** : *Olinda LÓPEZ VÁSQUEZ*
- ***Coordinador Académico*** : *Jorge SOLÍS CÓNDOR*

Miembros Alternos:

- ***Secretario Académico*** : *Morfe Benito MAURICIO ATENCIO*
- ***Docente CPD*** : *Mery Deifilia CASTILLO SALAS*
- ***Docente CPD*** : *Jorge Luis MALPARTIDA CALLUPE*

2º ***VIGENCIA,*** *a partir de emitida la presente Resolución, hasta que culmine el proceso de Contratación Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" para el periodo 2025.*

3º ***REMITIR,*** *un ejemplar de la presente a la superioridad y a los integrantes de la CE para su conocimiento y fines pertinentes.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GAMANIEL BLANCO MURILLO" DIRECCIÓN GENERAL Cerro de Pasco

Mg. Hugo Trinidad Egusquiza
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

HTE/DG-EESPPGBM
dyc/sec.
c.c.